

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONVOCADO EL 19 DE ENERO DE 2026

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria de 19 de enero de 2026, del Director del Centro Universitario de la Defensa, por la que se convoca concurso de contratación de personal docente e investigador, en la modalidad de Profesor Permanente Laboral, y una vez publicada la propuesta de la comisión de selección, esta Dirección resuelve publicar el orden de prelación de los aspirantes (ver anexo), y los propuestos para su contratación. Se publica asimismo el orden de los aspirantes Reservas, para casos de renuncia, no comparecencia o incumplimiento de los requisitos de la convocatoria por parte de algún candidato propuesto para contratar.

Los candidatos propuestos **debe presentarse** en el Centro Universitario de la Defensa para proceder a la firma del contrato, **el día 13 de mayo del 2026 (PPL25/01, PPL 25/02, PPL 25/03 y PPL25/04)** con la siguiente documentación (**recibirá instrucciones por correo electrónico**):

- Declaración jurada o prometida de no estar incurso en causa de incompatibilidad de acuerdo con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.
- Declaración jurada o prometida de no haber sido separado de ninguno de los cuerpos de la Administración del Estado, Autonómica o Local, en virtud de expediente disciplinario, no hallarse inhabilitado por sentencia judicial firme para el ejercicio de la función pública.
- Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, conforme a lo previsto en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia.
- Original y fotocopia de la evaluación positiva por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación para la categoría de la plaza o para profesor contratado doctor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82.a) y la disposición transitoria tercera de la LOSU o estar acreditado/a para el acceso a alguno de los cuerpos docentes universitarios, conforme a las previsiones contenidas en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, o estar habilitado/a, conforme a las previsiones de la legislación anterior a la LOSU.
- Original de los Títulos Oficiales (para compulsar copia).
- Comunicación de la renuncia a fecha 31 de mayo de 2026, al contrato de trabajo como ayudante doctor, que actualmente tiene en vigor (si es el caso).

La no presentación a la firma del contrato en el plazo citado, se entenderá como una renuncia al puesto por parte del candidato propuesto, quedando automáticamente propuesto el/la siguiente reserva en el orden de prelación.

La incorporación efectiva del profesor propuesto para contratar será el día 01 de junio de 2026.

Zaragoza a 08 de mayo de 2026



Francisco José Gómez Ramos

Director del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza

ANEXO. ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS ASPIRANTES

PROPUESTA PARA SU CONTRATACIÓN

PLAZA	Apellidos, Nombre
PPL 25/01 HISTORIA DE ESPAÑA	AQUILLUÉ DOMÍNGUEZ, DANIEL
PPL 25/02 MATEMÁTICAS	MONTÓN ZARAZAGA, ALEJANDRO
PPL 25/03 ECONOMÍA Y GESTIÓN	PÉREZ CALLE, RICARDO DIEGO
PPL 25/04 CIENCIAS TECNOLÓGICAS	VIÑADO LEREU, FRANCISCO

RESERVAS

PLAZA	ORDEN	Apellidos, Nombre
PPL 25/01 HISTORIA DE ESPAÑA	1º	ESTEBAN ZURIAGA, MARÍA JOSÉ
PPL 25/01 HISTORIA DE ESPAÑA	2º	BLASCO LISA, SANDRA
PPL 25/02 MATEMÁTICAS	1º	VIÑADO LEREU, FRANCISCO
PPL 25/03 ECONOMÍA Y GESTIÓN		NO EXISTEN
PPL 25/04 CIENCIAS TECNOLÓGICAS		NOEXISTEN

CANDIDATOS NO IDÓNEOS

No existen.